



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 076-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2020-00126	Luis Hernando Guerrero Quintero	Fidelino Ruiz Vásquez	6/10/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00120	Bancolombia S.A.	José Aduar Barón Tibaquirá	6/10/2020	1
Sucesión	732834089002-2017-00162	Abraham Quintero Guerrero y otro	Manuel Antonio Quintero Valencia	6/10/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00118	Banco Agrario de Colombia S.A.	Oliver Miranda Díaz	6/10/2020	1 y MC
Ejecutivo	732834089002-2019-00174	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gustavo Rueda Escobar	6/10/2020	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.